



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUN 2025

Expte. N° 517/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1059-2022, de fecha 22 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA, DNI N° 37.777.576, para desempeñar funciones de Gestión de Redes Sociales del RECTORADO, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA GENERAL, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de agosto de 2022 y mientras dure la gestión o hasta nueva disposición.

QUE el Sr. Secretario General de esta Universidad, Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, informa que, con el fin de garantizar los servicios del área de Comunicación Institucional, se autorizó la continuidad en la prestación de sus servicios hasta el 31 de mayo de 2025, solicitando se autorice el pago de sus haberes hasta esa fecha.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

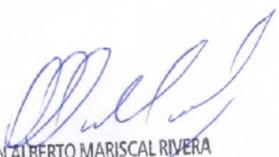
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

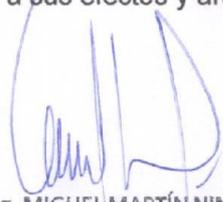
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA, DNI N° 37.777.576, para desempeñar funciones de Gestión de Redes Sociales del RECTORADO, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA GENERAL, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, hasta el 31 de mayo de 2025.

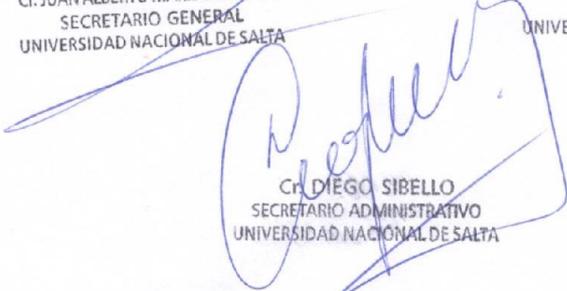
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria vacante en los cargos temporarios de la planta docente de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0664-2025